POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – LOTERIA DE MANIZALES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, y

CONSIDERANDO:

1. El día 29 de Enero de 2026, la Empresa Municipal para la Salud- Lotería de Manizales celebró contrato Nro. 2026-01-025 con **AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A.S, AI&C S.A.S"** con Nit. 900.249.499-6, cuyo objeto es el SERVICIO DE TRES (3) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS DEL SISTEMA ELECTRO NEUMÁTICO DE BALOTERAS DE PROPIEDAD DE EMSA Y EL SERVICIO DE DOS (2) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL EQUIPO DE CONTINGENCIA DEL SORTEO, por valor de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE $29.428.000, , cuyo plazo SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

2. En la cláusula Séptima Garantías, el contratitsa deberá constituir una garantía en favor de la entidad, para amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO.	20% del valor del contrato.	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad del servicio	20% del valor de contrato.	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	10% del valor del presupuesto oficial	Vigencia del contrato y tres (3) años más.

3. Efectivamente el Contratista constituyó las siguientes Pólizas a favor de la Empresa Municipal para la Salud EMSA – Lotería de Manizales, así:

POLIZA NRO	COMPAÑIA	AMPAROS	DESDE	HASTA	VR ASEGURADO
580-47-994000096972	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	30-ene-26	30-abr-27	$ 5.885.600
580-47-994000096972	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IDEMNIZACIONES LABORALES	30-ene-26	31-dic-29	$ 2.942.800
580-47-994000096972	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL SERVICIO	30-ene-26	30-abr-27	$ 5.885.600

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las siguientes Pólizas a favor de la Empresa Municipal para la Salud EMSA – Lotería de Manizales, así:

POLIZA NRO	COMPAÑIA	AMPAROS	DESDE	HASTA	VR ASEGURADO
580-47-994000096972	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	30-ene-26	30-abr-27	$ 5.885.600
580-47-994000096972	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IDEMNIZACIONES LABORALES	30-ene-26	31-dic-29	$ 2.942.800
580-47-994000096972	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL SERVICIO	30-ene-26	30-abr-27	$ 5.885.600

CÚMPLASE. Manizales, Enero 30 de 2026

ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente

JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR
Supervisor del Contrato
PU MERCADEO Y DISTRIBUCION

CARLOS MARIO HOYOS RENDON
DIRECTOR JURIDICO

REVISADO POR: HANNY SOFIA ESCOBAR ORTEGA – Contratista EMSA – LOTERIA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción. Manizales, Colombia
PBX: (606) 8928057
www.loteriademanizales.com
Línea de Atención al Cliente 018000188057
emsa.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804944733

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000096972 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	01	2026	30	01	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.249.499-6**

DIRECCIÓN: CALLE 45 # 19-50 MZ. 3 LOCAL 11, ARCOIRIS DE LA COLINA CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 3006188031

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD- LOTERIA DE MANIZALES** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.007-8**

BENEFICIARIO: **EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD- LOTERIA DE MANIZALES** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.007-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	30/01/2026	30/04/2027	5,885,600.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	30/01/2026	31/12/2029	2,942,800.00
	CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	30/04/2027	5,885,600.00

BENEFICIARIOS
NIT 890801007 - EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD- LOTERIA DE MANIZALES

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2026-01-025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SERVICIO DE 3 (TRES) MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y LOS MANTENIMIENTO CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS DEL SISTEMA ELECTRO NEUMATICO DE BALOTERAS DE PROPIEDAD DE EMSA Y EL SERVICIOS DE DOS 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y LOS MENTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL EQUIPO DE CONTINGENCIA DEL SORTEO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****14,714,000.00	$ **********52,422	$****11,000.00	$ *******12,050	$ **********75,472

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AVALAR SEGUROS LTDA	9199	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/ws_digitalclient/#/login.

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR.ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580494473

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C060BF8795C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 -- 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (501) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 78 -- 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2599 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA